

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
Va REGION

DECRETO ALCALDICIO N° 0000000613
QUINTERO,

28 MAR. 2011

VISTOS:

La necesidad de traspasar fondos al Departamento de Salud Municipalizado para cumplir con obligaciones de funcionamiento.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Salud Traspasado una Subvención por la cantidad de \$6.000.000.- (Seis millones de pesos), para dar cumplimiento a la cancelación de sueldos del personal a contrata del Departamento de Salud correspondientes al mes de Marzo del 2011.

2.- **TRASPÁSESE** con cargo al Subtítulo 24, Item 03, Asignación 101, Sub Asignación 002 "Transferencias a Otras Entidades Públicas- A Servicios Incorporado a su Gestión – A Salud", desde la cuenta corriente 22909019943 – "I. Municipalidad de Quintero- Fondos Ordinarios" a la cuenta corriente 22909000070 – "I. Municipalidad de Quintero – Departamento de Salud"

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIO AGUILERA FIEDLER
ALCALDE (S)

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administrador Municipal
- 3.- Enc. Adm. y Finanzas (2)
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Control
- 6.- Departamento de Salud

JVZ/YGS/JJC/cvb